

**Comunidad de Madrid****D.G.INFRAES.Y SERV.**

Doc.:

Exp.: A/SER-053606/2025

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

COMUNICACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

TÍTULO DEL CONTRATO: ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN Y DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS DE EDIFICACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Con fecha 6 de agosto de 2026, y a la vista de la solicitud de medida cautelar de suspensión del procedimiento de contratación hasta la resolución del recurso formulado por la representación legal de la empresa "SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.", el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ha dictado el siguiente Acuerdo:

“Suspender la tramitación del procedimiento de adjudicación del Acuerdo marco del servicio de supervisión y control de calidad de proyectos básicos y de ejecución y de control de calidad de las obras de edificaciones dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, Exp A/SER- 053606/2025 que está licitando la citada Consejería hasta que se resuelva el recurso y se acuerde expresamente el levantamiento de la suspensión.”.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS,**

Firmado digitalmente por: JUAN PEDRO LUNA GONZÁLEZ - ***8031**
Fecha: 2026.08.10 14:33

Fdo: Juan Pedro Luna González.